



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral n.º 0131-2016-UNAP**  
Iquitos, 16 de febrero de 2016

**VISTO:**

El Oficio N.º 013-2016-MINEDU/VMGP-DIGESU, presentado el 12 de febrero de 2016, por el director General de Educación Superior Universitaria, sobre invitación a talleres macroregionales;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Juan Antonio Trelles Castillo, director General de Educación Superior Universitaria, invita al rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a participar en los 3 talleres macroregionales para la puesta en marcha del Programa de Transferencia Metodológica para la Formulación del PEI y POI, para las Universidades públicas, dirigidos a autoridades de la universidad, que se realizará en la ciudad de Piura del 22 al 23 de febrero de 2016;

Que, es de necesidad institucional que don Felix Hernandez Zuñiga, categoría F-4, jefe de la Oficina Ejecutiva de Programación y Presupuesto, asignado a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y doña Alba Luz Vásquez Vásquez, Secretaria General de la UNAP, viajen en comisión de servicio, a la ciudad de Piura del 21 al 24 de febrero de 2016, para que participen en los 3 talleres macroregionales para la puesta en marcha del Programa de Transferencia Metodológica para la Formulación del PEI, organizado por la dirección General de Educación Superior Universitaria;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Piura del 21 al 24 de febrero de 2016, de don **Felix Hernandez Zuñiga**, categoría F-4, jefe de la Oficina Ejecutiva de Programación y Presupuesto, asignado a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de doña **Alba Luz Vásquez Vásquez**, Secretaria General de la UNAP, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Otorgar a don Felix Hernandez Zuñiga, y a doña Alba Luz Vásquez Vásquez, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Piura y viceversa, y dos días de viáticos por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que los funcionarios mencionados en el artículo precedente, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA).

**ARTÍCULO CUARTO.**- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Dist.: OGA,OGP,Abast.,Con.,Tes.,Upp,Int(2),Archivo(2)  
mpc.



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL